



MENDOZA, 10 de noviembre de 2017

**VISTO:**

El Expediente: EXP-CUY 22452/2017, donde obra el pedido de OTORGAMIENTO de dedicación SIMPLE A SEMIEXCLUSIVA del Profesor Oscar Antonio REALE, en el cargo de Profesor Titular efectivo del espacio curricular "Didáctica Disciplinar" del ciclo de Profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en el que fue designado por Resolución N° 397/16-CS, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 09/11 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad Académica donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y "Espacio Curricular" respecto al Plan de Estudios en el que se ubica la asignatura a cargo de la Docente.

Que a fs. 12 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, informando a fs. 13 el Área de Personal de esta Facultad que no existe situación de incompatibilidad.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en lo dispuesto por Ordenanza N° 37/86-C.S. y por Ordenanza N° 28/2000-C.S.).

Por ello y de acuerdo a lo resuelto por unanimidad en la sesión realizada el día 23/10/17,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** *Auspiciar el cambio de dedicación SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:*

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	REALE, Oscar Antonio
Documento Único: (*)	21.596.784
CUIL o CUIT	20-21596784-1
Legajo N°	25.748

(\*) DNI, LC, LE, Cédula de Extranjería.

El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo

(\*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(\*\*) (Efectivo o interino)

3. Denominación de la Dedicación que se otorga	
SEMIEXCLUSIVA	

4. Término del cambio de dedicación	
Desde el	1° de noviembre de 2017
Hasta el	---

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia o Área (*)	Ciclo de Profesorado

(\*) Carreras, Departamentos, Áreas, etc.

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra, Disciplina, Asignatura, Área o Función): (*)	



6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra, Disciplina, Asignatura, Área o Función): (*)	
1)	Didáctica Disciplinar
2)	--
3)	--

(\*) Asignatura u otro espacio curricular (Taller, Seminario, etc.)

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
N° de Resolución	397
Año de dictado	2016
Autoridad que emitió el acto administrativo	Consejo Superior

**ARTÍCULO 2°:** El/los espacio/s curricular/res mencionada en el art. 1° pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	4 3	Educación
Especialidad:	0 8	Pedagogía

**ARTÍCULO 3°:** El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes *Títulos (Carreras)* que a continuación se detallan: *(Consignar todos los títulos que contribuyen con el espacio curricular)*

Código de Carreras/s	Código Presupuestario de la Dependencia	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
5212	8	Profesor en Ciencia Política y Adm. Pública	100%
<b>Porcentaje total</b>			<b>100%</b>

(\*) Corresponde que el docente declare en el Área de Personal de su Unidad Académica cada vez que tenga modificaciones en el porcentaje de su actividad.

**ARTÍCULO 4°:** El porcentaje de dedicación del Docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del mapa docendi (Ord. 16/03-CS.), son:

**Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar:**

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
50			50	100%

(\*) Corresponde que el docente declare en el Área de Personal de su Unidad Académica cada vez que tenga modificaciones en el porcentaje de su actividad.

**ARTÍCULO 5°:** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
8	1	11	31	03	00	99	0	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

(\*) Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente



**ARTÍCULO 6°:** El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

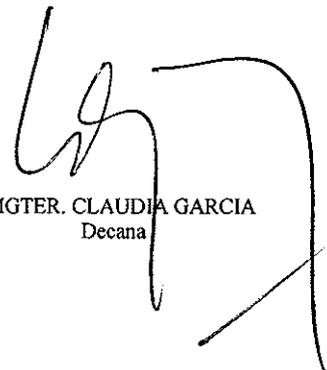
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Educación y Deportes
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	8	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	805	Personal Docente –Titular Dedicac. Semiexclusiva

**ARTÍCULO 7°:** De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a fs. 12 de estas actuaciones y lo informado a fs. 13 por el Área de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

**ARTÍCULO 8°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 381/17-CD**  
PCG/lpn

  
MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA  
Secretario General

  
MGTER. CLAUDIA GARCIA  
Decana